

DECRETO N° 12/2023

VISTO: El Expediente N° 2023/1/2156, remitido por la Intendencia de Treinta y Tres poniendo a consideración del Cuerpo la Declaración de Interés Departamental las X Jornadas Treintaitresinas: “Las voces de un lugar al Este”. A 170 años de la creación de la ciudad de Treinta y Tres, los días 6 y 7 de octubre de 2023 organizado por el Instituto de Formación Docente de Treinta y Tres.

RESULTANDO: Que en fs. 2 y de fs. 5 a 25 el Instituto de Formación Docente adjuntó detalles de la jornada y afiches de las jornadas anteriores; como la solicitud de reconocimiento de Interés Departamental.

CONSIDERANDO: I) Que con la iniciativa del Sr. Intendente Departamental de declarar de interés departamental y que la Asesoría Jurídica no ha encontrado objeciones al mismo.

CONSIDERANDO: II) Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental aprobó la declaración mencionada.

ATENTO: a lo antes expuesto

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

DECRETA

Artículo 1. Declárase de Interés Departamental las X Jornadas Treintaitresinas: “Las voces de un lugar al Este”. A 170 años de la creación de la ciudad de Treinta y Tres, los días 6 y 7 de octubre de 2023 organizado por el Instituto de Formación Docente de Treinta y Tres, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 21/2007.

Artículo 2. Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Artículo 3. Cumplido, archívese.

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,
A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS.**

Nota: El presente decreto fue aprobado por 23 votos en 23 ediles presentes.

Sr. Joel Hosta Sosa
Secretario General

Prof. Pablo Da Silva Almenar
Presidente